



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 59
21 DE DICIEMBRE DE 2023

*Aprobado en Sesión Extra.
N° 60 29/12/2023*

En Ancud, a veintiún días del mes de diciembre del dos mil veintitrés, se inicia la sesión extraordinaria N° 59 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:20 horas, la que se realiza en la sala de concejo municipal, con la asistencia de los concejales señores **Pedro Naguil Belmar, Rubén González Villar, Ruth Caicheo Caileo, Andrés Ibáñez Saldivia y Alex Muñoz Muñoz**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió la **concejala Ruth Caicheo Caileo**, en ausencia del alcalde titular, y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal Subrogante don **Oscar Díaz del Campo**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

1. Aprobación acta sesión extraordinaria N° 55
2. Aprobación modificación presupuestaria N°21
3. Modificación acuerdo de concejo que otorgó subvención a Corporación Cultural de la Municipalidad de Ancud
4. Aprobación transacción judicial

Se da inicio a los puntos:

1. Aprobación acta sesión extraordinaria N° 55

Se informa por el Secretario Municipal Subrogante que quedará pendiente su aprobación.

2. Aprobación modificación presupuestaria N° 21

Expone don Juan Carlos Silva, Director de SECPLAN, quien da a conocer la modificación presupuestaria N° 21 y su memoria explicativa.

El concejal Muñoz consulta cómo se desglosa el monto considerado para aguinaldos.

Don Juan Millatureo, Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal informa que el aguinaldo de navidad se distribuye en 2 tramos, a saber: \$40.000 y \$60.000, el monto de corte es de \$500.000 quienes tienen valor debajo de este monto obtiene la suma mayor. Informa que son 110 funcionarios los que obtendrían el beneficio mayor y 109 funcionarios el beneficio menor.

El concejal González consulta si se alcanza a cancelar mañana el aguinaldo.

Don Juan Millatureo señala que mañana se hará la transferencia, se emitirá el decreto de pago y durante el día se hará la gestión lo cual se espera hacer con prontitud para que los funcionarios puedan tener el dinero en sus cuentas.

La concejala Caicheo destaca el esfuerzo que se hace para poder entregar aguinaldo a los trabajadores de honorarios, es importante porque cuando se está en esta calidad contractual sabe lo necesario que es en estas fechas contar con un aporte adicional, espera se pueda pagar el día de mañana. Recuerda que muchos años atrás, los prestadores de servicios a honorarios no contaban con este beneficio, lo que se fue ganando con el tiempo. Les desea a todos los funcionarios municipales que sea un buen fin de año.

El Secretario Municipal Subrogante somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 21 de 13 de diciembre de 2023, que contempla un Aumento de



Ingresos por M\$19.261 y Aumento de Gastos por M\$19.261, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar las subvenciones a las siguientes instituciones, para los fines señalados en la Memoria Explicativa:

INSTITUCIÓN	MONTO M\$
Asociación de Fútbol	5.000
S.T.I. Pescadores Artesanales y Ramos similares La Vega de Coñimó	20.000

El **concejal Ibáñez** reconoce la importancia de este punto y que para una próxima ocasión se pueda entregar esta tranquilidad con mayor anticipación, pero manifiesta su conformidad al respecto.

El **concejal Muñoz** se suma a la intervención del concejal Ibáñez.

3. **Modificación acuerdo de concejo que otorgó subvención a Corporación Cultural de la Municipalidad de Ancud**

Expone el funcionario de Asesoría Jurídica don Rafael Álvarez, quien da a conocer la minuta que se despachó previamente a cada uno de los señores concejales.

El Secretario Municipal Subrogante somete a votación la modificación del acuerdo en materia de subvención:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó aprobar el cambio de destino del uso de los recursos entregados mediante subvención municipal a la Corporación Cultural Municipal de Ancud en la modificación presupuestaria N° 20 del año 2023, incorporando el concepto de Gastos operacionales y el pago de deudas contraídas con proveedores de bienes y servicios durante el año 2023.

4. **Aprobación transacción judicial**

Expone don Jorge Ulloa, Director de Asesoría Jurídica Suplente, quien da a conocer la minuta que se despachó previamente a cada uno de los señores concejales.

El Secretario Municipal Subrogante somete a votación la aprobación de la transacción judicial:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó autorizar la transacción judicial propuesta en causa ROL O-23-2023, del Juzgado Laboral de Ancud, caratulada "GONZÁLEZ CON MUNICIPALIDAD DE ANCUD".

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, la Presidenta del Concejo Municipal agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 15:39 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se publica su grabación en la siguiente URL:
<https://www.youtube.com/watch?v=821n640VvoJU>

OSCAR DÍAZ DEL CAMPO
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE